



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: 2018 - 0391

Acreditada la inscripción del embargo hipotecario (archivo 22 fl.7), el Despacho señala el MIERCOLES SEIS (6) de MARZO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las CATORCE HORAS (2:00 P.M.), para realizar la audiencia de que trata el artículo 443 del C.G.P.

La audiencia se llevará a cabo virtualmente y por ello las partes, sus apoderados y los testigos deberán acatar las instrucciones, disponibles en el micrositio del Juzgado, donde además encontrarán el enlace de acceso al plenario.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ